ORDEN VMV/1137/2017, de 25 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.

Por Orden VMV/1954/2016, de 16 de diciembre, se convocan subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro, para actuaciones de promoción turística (“Boletín Oficial de Aragón”, número 5, de 10 de enero de 2017).

Con fecha 23 de junio de 2017 la Comisión Técnica de Valoración en virtud de lo previsto en el artículo Undécimo de la mencionada orden, ha emitido informe, valorando y ponderando las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado Duodécimo de la misma, es decir, se ha tenido en cuenta el ámbito territorial del proyecto, tipo de proyecto, programa de actuación, definición de los objetivos del proyecto y estrategia para alcanzarlos y esfuerzo inversor.

Analizadas y estudiadas las solicitudes se ha considerado subvencionar los proyectos, que cumpliendo el apartado cuarto de la orden de convocatoria, contribuyen al desarrollo de la promoción y difusión de la oferta del sector turístico aragonés, dando lugar a una mayor asistencia a actos de promoción turística, ferias, e impulso de las redes sociales, así como de la edición de material, al objeto de consolidar Aragón como destino turístico competitivo.

Asimismo, dada la naturaleza de los solicitantes, entidades sin ánimo de lucro que no disponen de medios económicos para la realización de las acciones, se ha considerado más conveniente, al objeto de optimizar el buen resultado de la ejecución de la convocatoria, alcanzar un porcentaje del 80%.

Asimismo, dado que la instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas, conforme a lo previsto en el punto Decimotercero, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se ha formulado propuesta de resolución, que, visto que en el procedimiento no figuran ni se han tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, tiene carácter de definitiva.

Dicha propuesta de resolución fue notificada individualmente a los interesados sin que en ningún caso esta propuesta creara derecho alguno a favor del beneficiario.

Por ello, concluido el plazo otorgado para su aceptación, la propuesta de resolución definitiva ha sido elevada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y vista l a existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer efectiva la actividad de fomento que con la concesión de esta subvención se persigue y de acuerdo con lo previsto en el la Orden VMV/322/2016, de 13 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, la Orden VMV/1954/2016, de 16 de diciembre, por la que se convocan subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro, para actuaciones de promoción turística y demás normativa de pertinente aplicación, resuelvo:

Primero.— Aprobar la propuesta presentada por el órgano instructor y conceder, con cargo al crédito consignado a tal efecto en la aplicación presupuestaria G/7511/480053/91002, las subvenciones a las entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro que se relacionan en los anexos de esta resolución.

Segundo.— Hacer pública la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y las actuaciones que se especifican (anexo I), así como las denegaciones, desistimientos, con sus causas, y renuncias (anexo II).

Tercero.— El beneficiario deberá ajustarse en los distintos trámites para la realización de la actuación subvencionada a la normativa vigente.

Cuarto.— La efectividad de la subvención se ajustará al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) El objeto de la subvención deberá ser aplicado a la realización de las actuaciones en promoción turística debiendo justificar los importes de la inversión aprobada en cada concepto de acuerdo con el desglose de la propuesta de resolución.
b) La inversión proyectada deberá estar realizada y justificada, mediante los documentos correspondientes.

csv: BOA20170810023

El plazo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el 15 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que las fechas que comprenden tanto la ejecución como el pago de los gastos objeto de subvención son desde el día siguiente al de finalización del plazo de justificación de la convocatoria anterior (16 de octubre de 2016) hasta el 15 de octubre de 2017.

La modalidad de la justificación se realizará conforme al modelo de cuenta justificativa, tal como establece los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley y los equivalentes de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

c) Para el cobro de la subvención deberá cumplir formalmente las obligaciones tributarias, frente a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y frente a la Seguridad Social, y cualesquiera otras que sean exigibles conforme a la legislación vigente.

d) El beneficiario deberá presentar, junto con la documentación justificativa, una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

e) Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, así como la documentación acreditativa del pago. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

f) De acuerdo con el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 18.000 euros en el supuesto de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

g) Comunicar al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda cualquier eventualidad sobrevenida de la actividad o proyecto subvencionado que afecte a su realización, que suponga una variación en los planteamientos de trabajo especificados en la solicitud, así como la obtención de cualquier otra subvención, ayudas, ingresos o recursos que financien la misma actuación subvencionada, procedente de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, de forma inmediata, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención concedida.

h) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones, así como la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la orden de concesión.

i) El incumplimiento de las condiciones estipuladas en esta orden, así de cualesquiera otras que establezca la normativa aplicable, implicará la pérdida del derecho de cobro de la subvención concedida así como el reintegro de las cantidades percibidas y de los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34, 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el 43 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Vertebración del Territorio

csv: BOA20170810023

Movilidad y Vivienda en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 58.3 del citado Texto refundido.

Zaragoza, 25 de julio de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
1	Fundación Santa María de Albarracín	G44155182	Albarracín, Espacios y Tesoros	6.104,24	4.883,39	**48,5**	80%
3	Academia Aragonesa de Gastronomía	G50676824	Plan anual de actividades de la Academia Aragonesa de Gastronomía	3.750,00	3.000,00	**65,5**	80%
4	Asociación Profesional de Empresarios de Hoteles de Zaragoza	G50043652	Promhotel 2017: Marketing Hotelero 360º	23.125,00	18.500,00	**56**	80%
5	Asociación de Termas Aragonesas	G50713858	Campaña de promoción "Corazón Azul" Balnearios 2017	42.500,00	34.000,00	**73,5**	80%
6	Asociación de Empresarios de Campings de Aragón	G50140730	Campaña de Promoción y Publicidad 2017	62.500,00	50.000,00	**83,5**	80%
7	Asociación de Maîtres y Profesionales de Sala de Aragón	G50902246	Campeonato Oficial de Maitres de Aragón. Evento Sapha 2017	5.625,00	4.500,00	**51,5**	80%
8	Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca	G22008023	Campaña de promoción turística y marketing en la provincia de Huesca	23.125,00	18.500,00	**62,5**	80%
9	Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón	G50153741	Edición de la Revista Aragón Turístico y Monumental y otras publicaciones	6.250,00	5.000,00	**63,5**	80%
10	Asociación de Empresarios de Restaurantes de Zaragoza y Provincia	G50047554	Acciones para la promoción de la gastronomía aragonesa - 2017	23.125,00	18.500,00	**55,5**	80%
11	Asociación de Agencias de Viaje de Aragón	G50225259	Promoción Turística de Aragón por las Agencias de Viaje	10.000,00	8.000,00	**56**	80%
12	Federación Aragonesa de Asociaciones de Alojamientos Rurales (FARATUR)	G50678994	Promoción de las Casas Rurales de Aragón	50.000,00	40.000,00	**88**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
13	Asociación de Empresarios de Cafés, Bares y Similares	G50046192	XXII Concurso de Tapas de Zaragoza	21.250,00	17.000,00	**53,5**	80%
14	Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo Deportivo	G22197263	Plan de actuaciones de promoción turistica 2017	53.750,00	43.000,00	**88**	80%
15	Asociación de Cocineros de Aragón	G50538867	Promoción del Turismo Gastronómico de Aragón	5.625,00	4.500,00	**63,5**	80%
16	Asociación Empresarial Provincial de Turismo de Teruel	G44006492	Promoción turística y Gastronómica de la provincia de Teruel	22.959,75	18.367,80	**65,5**	80%
17	Asociación Profesional de Empresarios de la Sierra de Guara	G22162986	Plan de promoción y comercialización destino Sierra Guara	12.500,00	10.000,00	**58**	80%
18	Fundación Amantes de Teruel	G44162774	Promoción Turística de los Recursos Gestionados por la Fundación Amantes	6.250,00	5.000,00	**48,5**	80%
19	Asociación para la Promoción de la Ruta Mariana	G99228322	Turismo Religioso en Aragón: la ruta Mariana, Promoción y Difusión	3.750,00	3.000,00	**48,5**	80%
20	Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo	G44145639	Promoción del turismo gastronómico del Maestrazgo	1.875,00	1.500,00	**33,5**	80%
21	Asociación de Empresarios de la Comarca del Matarraña	G44182301	Diversas actuaciones de promoción de la Comarca del Matarraña	10.000,00	8.000,00	**36**	80%
22	Asociación Empresarial Turística del Sobrarbe	G22102016	Actuaciones de Promocion Turistica en la Comarca de Sobrarbe	10.000,00	8.000,00	**41**	80%
23	Asociación de Empresarios de Barbastro	G22050249	Promoción de la figurra de Petronila de Aragón y otros personajes ilustres	6.250,00	5.000,00	**36**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
24	Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín	G44154003	Sierra de Albarracín: destino natural, destino micológico	5.078,73	4.062,98	**41**	80%
25	Asociación Turística Valle de Benasque	G22139497	1-Evento Turístico-Deportivo "Gran Trail Aneto-Posets" 2-Diseño, ejecución y traducciones de la web www.benasque.com	36.250,00	29.000,00	**55**	80%
26	Asociación Turística Valle del Aragón	G22218606	Edición de material de promoción del destino turístico Valle del Aragón	8.750,00	7.000,00	**36**	80%
27	Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego	G22047039	Dinamización turística del Alto Gállego	10.000,00	8.000,00	**40,5**	80%
28	Asociación de Empresarios de la Jacetania	G22039812	Actuaciones en materia de promocion turística	8.750,00	7.000,00	**43**	80%
29	Asociación de Turismo de las Cinco Villas	G99086902	Plan de desarrollo y promoción turística de las Cinco Villas	8.750,00	7.000,00	**41**	80%
30	Asociación Turística Valle de Tena	G22020283	Promoción turística del Valle de Tena y Alto Gállego	6.250,00	5.000,00	**41**	80%
31	Asociación de Espacios Nórdicos de Aragón	G22359632	Plan de promoción turística de los espacios y deportes nórdicos de Aragón	6.250,00	5.000,00	**56**	80%
32	Fundación Valderrobres Patrimonial Asunción Tomás Foz	G44223808	Promoción de itinerarios turísticos por la Comarca del Matarraña: edición de un libro-guía del arte barroco de la Comarca del Matarraña	2.500,00	2.000,00	**29**	80%
33	Asociación Amigos del Medievo Darocense	G99017204	Promoción Turística XIX Feria Medieval de Daroca 2017	3.750,00	3.000,00	**31**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
34	Asociación de Empresarios de Ribagorza	G22147698	Descubriendo Ribagorza. Promoción y colaboración en eventos turísticos de la Ribagorza	5.000,00	4.000,00	**36**	80%
35	Asociación Cultural Recreativa de Bailo (ACURBA)	G22044788	V Jornadas de la Recreacion histórica de la Estancia del Santo Grial en Bailo	8.750,00	7.000,00	**36**	80%
36	Asociación Alojamientos con Carácter de Aragón	G22398044	Actuaciones destinadas a la promoción y comercialización turísticas	8.750,00	7.000,00	**62,5**	80%
37	Asociación Puro Pirineo	G22393508	Actuaciones de promoción turística en el proyecto 2017 BTT Puro Pirineo Valle de Benasque	3.750,00	3.000,00	**43**	80%
38	Asociación Parques de Ocio de Aragón	G99068348	Promoción del turismo familiar a través de los Parques de Ocio de Aragón	7.500,00	6.000,00	**65,5**	80%
39	Asociación Turística Gúdar Javalambre	G44239077	Promoción turística de la Comaraca Gúdar Javalambre. Astroviajeros en Gúdar Javalambre IV	10.000,00	8.000,00	**40,5**	80%
40	Asociación Empresarial Zona Zero	G22373146	Zona Zero, por la promoción de un destino para la práctica de la BTT	17.500,00	14.000,00	**53**	80%
41	Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca	G22205025	Acciones de promoción turística y formación	7.500,00	6.000,00	**48**	80%
42	Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca	G22205026	Visitaragon 2ª fase: plataforma de promoción conjunta y apoyo a la comercialización de la oferta turística de Aragón	7.500,00	6.000,00	**41**	80%
43	Fundación Aquagraria	G99318198	Plan de comunicación Aquagraria Turismo	1.250,00	1.000,00	**29**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
44	Asociación Micológica San Martín de Moncayo	G99188500	Actividades y jornadas micológicas en San Martín de Moncayo	3.750,00	3.000,00	**31**	80%
45	Fundación de Desarrollo de la Comarca Campo de Daroca	G99024978	Edición de material de promoción turística y campaña publicitaria	6.250,00	5.000,00	**36,5**	80%
46	Asociación Club del Barman de Aragón	G99371973	Campeonato Oficial de Barmans de Aragón 2017. Organización evento Sapha 2017	5.000,00	4.000,00	**49**	80%
48	Confederación de Empresarios de Hostelería de Aragón	G22035737	Organización de la Gala de Premios de Hostelería y Turismo de Aragón 2016	28.451,82	22.761,46	**68,5**	80%
50	Fundación Ceste, Educación y Empresa	G50964865	Jornada "Turismo accesible: una oportunidad de negocio"	3.125,00	2.500,00	**35,5**	80%
51	Fundación Uncastillo Centro del Románico	G50747013	Actualización del espacio web de la fundación: adaptación a las nuevas tecnologías para gestión de marketing turístico	3.750,00	3.000,00	**33,5**	80%
52	Fundación Fernando Casamayor	G50763044	Plan de comunicación y promoción 2017 de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza (ETUZ)	15.000,00	12.000,00	**48,5**	80%
53	Asociación Cultural Barbacana de Calatorao	G50580711	Recorridos turísticos teatralizados en Calatorao	1.250,00	1.000,00	**27**	80%
54	Asociación Prepir	G22398549	Actuaciones de promoción turística del proyecto PREPYR365 en 2017	10.000,00	8.000,00	**60**	80%
55	Asociación Amigos de Seira	G22394928	Primavera-Verano 2017 - Promoción Turística	1.250,00	1.000,00	**27**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
56	Asociación Parque Cultural del Maestrazgo	G44238285	Edición de una Guía turística de las Fiestas de Primavera y folleto promocional del Parque Cultural	11.525,00	9.220,00	**48,5**	80%
57	Asociación Ejea Hostelera	G99392581	Turismo, una oportunidad para el sector hostelero. Promoción y ejecución de packs turísticos, históricos de patrimonio y deportivos	6.250,00	5.000,00	**36**	80%
58	Asociación Cultural El Solanar de Gea	G44222487	Recreación histórica de la expulsión de los moriscos de la villa de Gea de Albarracín, VIII edición-2017	1.250,00	1.000,00	**27**	80%
60	Asociación Indico	G99271066	Expo Tapa Internacional 2017	3.750,00	3.000,00	**29**	80%
61	Fundación García Esteban	G22374953	Actividades de promoción turístico-cultural dentro de la programación del V Festival Internacional de Panticosa "Tocando el Cielo"	2.500,00	2.000,00	**31**	80%
62	Federación Aragonesa de Motociclismo	G50212497	Difusión y desarrollo del Campeonato Aragón de Turismo Motociclismo	3.125,00	2.500,00	**48**	80%
63	Asociación Cultural Rebellar	G99264103	XI jornadas micológicas de La Almozara 2016	1.250,00	1.000,00	**31**	80%
65	Asociación de Agencias de Viaje Receptivas de Aragón	G22297501	Promoción para potenciar actividades turísticas y gastronómicas en la Comunidad de Aragón	11.250,00	9.000,00	**66,5**	80%
67	Fundación para la Consservación del Quebrantahuesos	G50653179	Promoción y difusión del turismo ornitológico en el Pirineo Aragonés	1.250,00	1.000,00	**31**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
68	Asociación Medieval Rey Alfonso I El Batallador	G99103939	Organización y desarrollo de la recreación histórica de las Alfonsadas-2017	14.375,00	11.500,00	**36**	80%
69	Centro de Estudios del Jiloca	G44025088	Actividades de promoción del Museo del Jamón	1.250,00	1.000,00	**31**	80%
70	Asociación de Receptivos y Promotores turísticos de Aragón	G22411821	Promoción de Aragón como destino turístico	23.750,00	19.000,00	**72,5**	80%
71	Asociaicón Memoria Histórico Militar Ebro 1938	G99113706	Promoción turística eventos históricos y Museo Batalla del Ebro, Fayón	1.250,00	1.000,00	**29**	80%
72	Asociación Cultural Mio Cid	G44117455	Correrías Mio Cid desde El Poyo	1.250,00	1.000,00	**29**	80%
73	Asociación Profesional Aragonesa de Turismo Ornitológico y Ecoturismo	G22412035	Promoción del Club de Producto Turismo Ornitológico Aragonés	23.750,00	19.000,00	**71**	80%
74	Asociación Cultural Canfranc 1928	G22408181	Organización IV Recreación de la inauguración de la Estación Internacional de Canfranc	3.125,00	2.500,00	**35**	80%
75	Asociación para el Desarrollo del Turismo Familiar en Aragón	G22410377	Promoción turística del Turismo Familiar en Aragón	1.250,00	1.000,00	**48,5**	80%
76	Fundación Picarral	G50500032	Aragón por dentro y por fuera	5.000,00	4.000,00	**36**	80%
80	Fundación Arte y Gastronomía	G50980770	Aragón: Arte y Gastronomía, motores para el turismo	2.500,00	2.000,00	**48,5**	80%
81	Asociación Gastro Alianza	G99449381	Creación del portal web Club de Producto Turístico Gastro Villas	2.500,00	2.000,00	**48,5**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
82	Asociación Cultural Grupo de Danzantes de Tauste	G50705532	Celebración del IV Encuentro de Castillos y Torres Humanas	3.750,00	3.000,00	**29**	80%
83	Asociación para la Promoción Integral de Ayerbe y su Comarca (APIAC)	G22102164	III Jornadas Ayerbe en clave de Renacimiento	3.750,00	3.000,00	**29**	80%
84	Asociación de Iniciativas Turísticas de Jaraba	G99136996	Edición de material promocional	1.250,00	1.000,00	**29**	80%
85	Asociación para la Recuperación de Castillos Turolenses (ARCATUR)	G44257764	Promoción Ruta de los castillos de las Ordenes Militares	10.000,00	8.000,00	**36**	80%
87	Fundación Basilio Paraíso	G99226797	III Edición de la Fiesta Goyesca-Fuendetodos-Zaragoza	1.250,00	1.000,00	**31**	80%
88	C.D. Añón Actividades Deportivas	G99453904	Moncayo, desarrollo deportivo 2.0 - III trail Barranco Horcajuelo	2.500,00	2.000,00	**31**	80%
90	Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de la Jacetania (ACOMSEJA)	G22317572	III Jornadas Gastronómicas de la Trufa y VII Feria Micológica	2.500,00	2.000,00	**31**	80%
91	Fundación Bodas de Isabel	G44208023	Campaña de Estrategia, Comunicación y Difusión de evento turístico: XXI edición Recreación de las Bodas de Isabel de Segura	8.750,00	7.000,00	**38**	80%
92	Asociación Amigos de Serrablo	G22011001	Difusión Ruta de Serrablo: Iglesias, Museos y Centros de Interpretación	2.500,00	2.000,00	**31,5**	80%
93	Asociación de Turismo Ornitológico y de Naturaleza del Pirineo Aragonés (ATONPA)	G22382246	Promoción y difusión de las experiencias premiadas de ATONPA	1.250,00	1.000,00	**36**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO I
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Inversión aprobada	Subvención concedida	Puntuación Total	Porcentaje subvención
95	Club Agility L'Almozara	G99176323	Organización de la II Edición de Pirineos Dog Festival 2017	2.500,00	2.000,00	**29**	80%
97	Fundación Centro Astronómico Aragonés	G22373872	Espacio 0.42: Consolidación del turismo astronómico de la zona y adecuación para la captación de nuevos mercados	10.000,00	8.000,00	**70**	80%
98	Asociación Cultural y Deportiva Amigos del Castillo de Peracense	G44262236	Promoción turística del Castillo de Peracense en el 30 aniversario del comienzo de su restauración	6.250,00	5.000,00	**36**	80%
100	Asociación Aragonesa de Pueblos Recuperados	G22388151	Promoción turística de los Pueblos Recuperados de Aragón: Ligüerre de Cinca y Morillo de Tou	7.500,00	6.000,00	**46**	80%
101	Asociación Turístico Cultural Mosqueruela	G44265882	Descubre Mosqueruela	1.250,00	1.000,00	**31**	80%
102	Sociedad Deportiva de Cazadores de Lobera de Onsella	G50640622	Jornadas micológicas 2017 en Lobera de Onsella	2.500,00	2.000,00	**31**	80%

csv: BOA20170810023

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Observaciones
2	Patronato de Torreciudad	G08934309	Fidelización del turismo familiar en el Alto Aragón	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
47	Asociación Turismo Bajo Aragón	G44142248	Promoción turística en el Bajo Aragón: Marca tu destino, déjate llevar	Renuncia a la solicitud de subvención
49	Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha	G99258774	Plan Estratégico Paisaje Espacio de Interés Turístico de Aragón	Renuncia a la solicitud de subvención
59	Territorio Cervantes Alcalá de Ebro	G99472995	Fomentar el Turismo para dar a conocer Alcalá de Ebro y alrededores	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
64	Asociación Promoción Turistica Ruta del Vino Campo de Cariñena	G99374340	Mejora del producto Ruta del Vino Campo de Cariñena, promoción y comercialización	Renuncia a la solicitud de subvención
66	Montañeros de Aragón Club Deportivo Básico	G50149657	GR. 65.3. La historia y cultura del Camino de Santiago	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
77	Asociación Distintos en la Igualdad	G99306961	La cultura judía y árabe como un atractivo turístico	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
78	Asociación Fiestas de Alobras	G44196202	Feria de artesanía y actos lúdico-culturales en Alobras	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
79	Fundación Scout Griébal	G99451163	Proyecto de Comunicación del Centro Scout Griébal	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
86	Asociación La Leyenda de la Mora	G99487225	Recreación de "La Leyenda de la Mora Encantada	DENEGAR: incumple el Artículo Sexto de la Orden de convocatoria pues la cuantía de la subvención es inferior a 1.000 euros
89	Asociación para el Desarrollo Turístico Comarcas Daroca y Jiloca	G99495624	Plan de promoción turística de las tierras del Jiloca y Daroca	DESISTIDA: presentan incompleta la documentación complementaria requerida para perfeccionar el expediente
94	Asociación Cultural la Foz y el Castiello	G44166239	Promoción turística del municipio y del Museo del Pan	DENEGAR: incumple el Artículo Sexto de la Orden convocatoria pues la cuantía de la subvención es inferior a 1.000 euros

csv: BOA20170810023

ANEXO II
RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION TURÍSTICA 2017

Nº Exp.	Asociación	CIF	Proyecto	Observaciones
96	Asociación de Apartamentos y Viviendas de Uso Turístico de Aragón	G44260925	Diversas actuaciones de promoción turística	DESISTIDA: presenta la documentación complementaria requerida para completar el expediente fuera de plazo
99	Agrupación Folklórica Santa Leticia	G22381347	II Certamen de Jota Aragonesas Reino de los Mallos, proyecto digital	DENEGAR. Actuación no subvencionable de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Orden de convocatoria
103	Asociación Cultural Sesayo	G99035438	Recreación del Rito del Herniado 2017 en Lobera de Onsella	Renuncia a la solicitud de subvención

csv: BOA20170810023